

do al Pueblo J. P. se sabe manifestar la Contrib.ⁿ de Inmuebles
por Inmuebles que ha designado a este Pueblo - la Sma^a D^{ca}
nombra con ^{su} D^{ca} Nos. de 11, 218, de 17 mbr. - mandando
Puntos Repartidos -

se proceda inmediatamente a su repartim^{to} en
individual; debiendo todo hallarse concluido para
el dia seis de Octubre proximo verificando las ope-
raciones y demas marcadas en el Real Decreto de
23 de Mayo ultimo: En su consecuencia ha acordado
el Ayuntamiento nombrar la Comision de Reparto
miento para el indicado objeto y lleno debido
de la ley, compuesta de los Proyectores D. Andres Carlos
D. Juan Antonio Garcia y D. Gavino Nabarro, de los
Procuradores D. Mariano Fontana, D. Alfonso Carreras
D. Lorenzo San Camano, D. Donde^{ca} Molina y D.
Agapito Salazar, y para representantes de foran-
teros tenientes a Don Patricio Cuevas, los que
comparcidos que fueron aceptaron y juraron
el encargo habiendoles entregado y leído las In-
strucciones y demas de su referencia pero con la pro-
testa que hicieron de que no les pare perjuicio sino
pueden realizar sus trabajos con la exactitud que
se requiere en tan corto tiempo

formacion de la ^{Asi mismo} averdaron los ^{que en el interior se}
causa pa el repar ^{oficia} a los pueblos donde ^{hay} ^{para su asistencia al repartim^{to}}
sim^{to} de la contribⁿ ^{forasteros} ^{benéficamente} de
de Inmuebles ^{esta Jurisdiccion} y en el interior los Repartidores
nombrados anteriormente preparan sus trabajos
se proceda en el Ayuntamiento, como a la for

